Expediente: **8815/15**
Carátula: **TARJETAS CUYANAS S.A. C/ YACOPINI AYELEN FLORENCIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES I**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **09/02/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - YACOPINI, AYELEN FLORENCIA-DEMANDADO
20172697322 - TARJETAS CUYANAS S.A., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I

ACTUACIONES N°: 8815/15

H104017645335

AUTOS: TARJETAS CUYANAS S.A. c/ YACOPINI AYELEN FLORENCIA s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 8815/15.

San Miguel de Tucumán, 08 de febrero de 2024.- I).- Atento a lo solicitado y constancias de autos, déjase sin efecto el decreto de fecha 28/02/19.- II).- Asimismo trábese embargo hasta cubrir el importe de $11.625 en concepto de honorarios regulados al letrado José Salas Crespo, conmás $5.812 calculada provisoriamente por acrecidas, sobre bienes muebles de uso no indispensable de propiedad de la parte ejecutada, y en el mismo acto procédase al secuestro de los bienes embargados. Autorízase para denunciar bienes y constituirse en depositario judicial de los mismos a martillero Omar Eugenio Torres, MP 626 - teléfono de contacto 3815056527, con todas la responsabilidades de ley. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio, en caso necesario.- A tal fin líbrese mandamiento a oficiales de justicia.- III).- Al uso de cerrajero: Una vez conocido el resultado de la medida ordenada.- IV).- Hágase constar que el oficial ejecutor encargado de realizar la medida, se encuentra autorizado a la apertura de una cuenta bancaria en el Banco Macro S.A., Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro conforme Acordada 626/12.- V).- Cumplase con la Resolución de Presidencia N° 46/13.- Libre de derechos (Ley 5480).- LNJF MARIA DEL ROSARIO ARIAS GOMEZ JUEZA

Actuación firmada en fecha 08/02/2024

Certificado digital:
CN=ARIAS GOMEZ Maria Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.